CUARTA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

ESTÍMULO PARA LA REALIZACIÓN DE UN CORTOMETRAJE EXPERIMENTAL
(20 de mayo de 2022)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202250024364 publicó el día **30 de marzo de 2022** la Cuarta Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulo para la realización de un cortometraje experimental** cuyo objetivo es *"Fomentar la realización de un cortometraje experimental con una duración entre siete (7) y treinta (30) minutos, que no haya iniciado rodaje al momento de presentarse a la convocatoria. El tema es libre e incluye cualquier técnica de realización*."

2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **28 de abril de 2022** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo para la realización de un cortometraje experimental** con un total de diez (10) propuestas recibidas.

3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** el día 17 de mayo de 2022 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos, encontrándose que cuatro (4) propuestas quedaron habilitadas para evaluación, cinco (5) propuestas debían subsanar documentos y una (1) propuesta quedó rechazada. Mediante el citado informe se dio traslado a los participantes para que allegaran las observaciones a las que hubiera lugar y subsanaran documentos requeridos en el término de dos (2) días hábiles.

4. **ESTADO DE LAS PROPUESTAS:** una vez tramitadas las observaciones recibidas y cumplido el término establecido para subsanar, se define el estado de las propuestas así:

   4.1. **En estudio:** seis (6) propuestas,

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	841-002	LA OTRA MIRADA	VALERIA BOTERO GUERRA	1017228103
2	841-004	CATTLEYAS DEL CORAZÓN	BRAYAN STIVENSON ARIAS ARENAS	1000893394
3	841-006	MUERTE VIOLENTA	PEDRO ANTONIO QUIROZ GIL	1020483268

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
4	841-008	MÓNACO	WILSON JAVIER ARANGO GIRALDO	8101076
5	841-009	¿ASESINOS POR NATURALEZAS?	HERNAN DARIO ARANGO SALDARRIAGA	71398017
6	841-010	ETERNAS	NATALIA ARIAS GIL	1035416880

4.2. **Rechazadas:** cuatro (4) propuestas,

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	841-001	INTI	SANDRA HIGUITA MARIN	43723546	El participante no subsanó los administrativos adicionales: certificado de autoría del guion, certificación de producción y registro. El enlace enviado solicita acceso. Los documentos deben ser de libre acceso sin contraseñas.
2	841-007	POEMARIA	SARA HIGUITA DUQUE	1017224900	El participante no subsanó la certificación de autoría del guion correctamente diligenciada, con la fecha completa incluyendo día y mes del año 2022.
3	841-011	TRANCE	CRISTINA SALDARRIAGA CANO	1001367133	El participante no subsanó el RUT actualizado a 2013 o años posteriores. No se acepta RUT en trámite, borrador ni con contraseña. También debe subsanar la declaración de residencia. Utilizar formato descargable de la página web de la convocatoria.
4	841-012	CARACOL SIN CARA	ANCIZAR VALENCIA	1053770028	La información suministrada en el presupuesto no es coherente. En el total relacionan $35.000.000 pero la sumatoria de todos los rubros da un total de $36.000.000, lo que excede el monto ofertado para esta línea. No aporta RUT del participante, el documento entregado corresponde a otra persona.

5. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de un **(1) día hábil** contado a partir de la fecha de publicación de este informe para presentar observaciones al mismo. Solamente se recibirán observaciones a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co.

VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EQUIPO DE CONVOCATORIAS,

Mónica Giraldo Ossa
Elaboración de informe

Revisó: María del Coral Miranda, Profesional Universitario	Revisó: Lady Osorio Pérez; Abogada contratista -Convocatorias	Revisó: Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Aprobó: Dora Sepúlveda Ceballos, Líder de Proyecto